

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**8225** *Resolución de 7 de abril de 2026, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución, podrán ser solicitado por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP), convocatoria libre designación], <https://portal.funciona.gob.es/funcionasigp/es/aplicaciones/autoservicio> siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, si el empleado público no pudiera acceder a la citada modalidad telemática, las solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, se dirigirán al Sr. Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Deportes), calle Martín Fierro 5, 28040-Madrid, en el mismo plazo y se presentarán a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, se deberá acompañar a la solicitud un *curriculum vitae*, en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.

- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se estimen oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, se podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.1. a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de abril de 2026.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Resolución de 15 de diciembre de 2025), el Director General de Deportes, P. S. (Real Decreto 460/2015, de 5 de junio), la Subdirectora General de Alta Competición, María Dolores Boyé Delgado.

#### ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/Unidad/Puesto de trabajo	Provincia-localidad	Nivel	CE	GR/SB	Administración
1	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES/GABINETE SECR. DE ESTADO (PRESIDENCIA DEL CSD)/SECRETARIO/A DE DIRECTOR DE GABINETE DE SECRETARIO/A DE ESTADO (3054134).	MADRID-MADRID	16	8.831,48	C1C2	AE
2	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES/GABINETE SECR. DE ESTADO (PRESIDENCIA DEL CSD)/SECRETARIO/A DE DIRECTOR DE GABINETE DE SECRETARIO/A DE ESTADO (3971688).	MADRID-MADRID	16	8.831,48	C1C2	AE

ADMINISTRACIÓN:  
AE-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

## ANEXO II

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o escala a que pertenece:	NRP:	
Domicilio: Calle /número:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:	Localidad:	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha ..... (BOE de .....)  
para el puesto de trabajo siguiente:

Código/Denominación del puesto de trabajo. Núm. de orden	Nivel C. Destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.